



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JESUS ANTONIO HURTADO CADAVID CONTRA JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO. CON RADICADO EL **NO. 05000221300020180024301**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **JUAN CARLOS PINEDA ARAQUE, LUIS CARLOS HURTADO DAVID, ANGEL DARIO HURTADO DAVID, CESAR RAMIRO HURTADO DAVID, CONSUELO HURTADO DAVID, AMPARO HURTADO DAVIO, GILMA HURTADO DAVID, LUIS EMILIO HURTADO DAVID, BLANCA HURTADO DAVID, ALICIA HURTADO DAVID, TERESA HURTADO DAVID, GRACIELA HURTADO DAVID** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 18 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

